



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de febrero de 2007
Español
Original: francés

Carta de fecha 13 de febrero de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005).

En su séptima reunión, celebrada el 9 de febrero de 2007, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones acerca del informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Côte d'Ivoire (S/2006/835).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el presente texto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Marc **de La Sablière**



Anexo de la carta de fecha 13 de febrero de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados: conclusiones sobre Côte d'Ivoire

1. En su sexta reunión, celebrada el 8 de noviembre de 2006, el Grupo de Trabajo examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Côte d'Ivoire, presentado por el Representante Especial del Secretario General. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire participó en el debate subsiguiente.
2. Los miembros del Grupo de Trabajo sostuvieron un intercambio de opiniones, cuyos principales elementos fueron los siguientes:
 - Se acogió con agrado el informe del Secretario General y la estrecha colaboración del Representante Especial del Secretario General, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) con todas las partes sobre el terreno.
 - Se expresó preocupación por los incidentes de violaciones graves de los derechos de los niños recogidos en el informe del Secretario General, como la muerte, la mutilación, la utilización, el secuestro y la trata de niños por las partes en el conflicto armado.
 - Se manifestó gran inquietud por los incidentes constantes de violación y otros tipos de violencia sexual cometidos contra niñas.
 - Se expresó honda preocupación por que, en general, esas graves violaciones cometidas contra los niños no se investigaban ni se enjuiciaba a sus autores.
 - Se elogiaron los compromisos asumidos recientemente por las Forces Nouvelles y varias milicias de autodefensa en Côte d'Ivoire occidental mediante la firma de planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados.
 - Se subrayó la responsabilidad de las autoridades de Côte d'Ivoire de lograr que otros grupos armados bajo su control entablaran un diálogo similar.
 - El Representante Permanente de Côte d'Ivoire subrayó que los únicos que habían reclutado y utilizado niños soldados eran grupos armados no gubernamentales y milicias progubernamentales de autodefensa. Convino en la necesidad de continuar identificando esas milicias y dijo que era preciso alentar la cooperación entre ellas y el programa nacional de desmovilización, desarme y reintegración. Côte d'Ivoire ratificaría a la mayor brevedad el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
3. En relación con esa reunión y de conformidad con el derecho internacional aplicable y con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, incluida la resolución 1612 (2005), el Grupo de Trabajo ha acordado recomendar al Consejo de Seguridad que envíe las siguientes cartas:

a) Carta dirigida al Primer Ministro de Côte d'Ivoire por el Presidente del Consejo de Seguridad en la que éste acoja con agrado las medidas tomadas para ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y que incluya las siguientes peticiones:

i) Que asuma compromisos concretos y tome medidas para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños y prevenirlas, por ejemplo investigando de forma imparcial, transparente y oportuna todas las violaciones graves de los derechos de los niños a fin de enjuiciar a sus autores;

ii) Que coopere con la ONUCI y el UNICEF en la identificación de las milicias de autodefensa y que inste a esas milicias a suscribir planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados, recordando la petición del Consejo de Seguridad de que se reanude de inmediato el programa para el desarme y el desmantelamiento de las milicias en todo el territorio nacional, destacando que ese programa es un elemento clave del proceso de paz y subrayando la responsabilidad individual de los dirigentes de las milicias sobre la plena ejecución de ese proceso;

iii) Que los responsables de ejecutar el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración cooperen plenamente con la ONUCI y el UNICEF con esa finalidad;

iv) Que agilice el proceso de desarme, desmovilización y reintegración a fin de facilitar la reintegración rápida de los niños en sus familias;

v) Que ponga en marcha un mecanismo de supervisión regional, en colaboración con los Estados vecinos, con objeto de lograr que, durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, otros grupos rebeldes no recluten a niños;

vi) Que facilite apoyo y asistencia para los programas destinados a rehabilitar a niños ex soldados y niños afectados por el conflicto.

b) Carta dirigida al Presidente de Côte d'Ivoire por el Presidente del Consejo de Seguridad en la que incluya las siguientes peticiones:

i) Que asuma compromisos concretos y tome medidas para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños y prevenirlas;

ii) Que, con ese fin, coopere con la ONUCI y el UNICEF en la identificación de las milicias de autodefensa que aún existan.

c) Carta dirigida a los presidentes del Grupo Internacional de Trabajo, el Mediador y su representante en Côte d'Ivoire por el Presidente del Consejo de Seguridad alentándolos a que promuevan un diálogo periódico entre el Gobierno y todas las partes en el conflicto con objeto de encontrar medios para solucionar el problema de los niños desplazados, los niños soldados y la prostitución infantil.

d) Carta en la que el Presidente del Consejo de Seguridad invite al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a dedicar más atención a la conclusión y aplicación por todas las partes en el conflicto armado de planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados.

e) Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad:

i) Agradeciéndole la intención del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados de visitar Côte d'Ivoire;

ii) Pidiéndole que, en su siguiente informe al Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado en Côte d'Ivoire, incluya una lista, con pruebas justificativas, de las personas implicadas en el conflicto armado que presuntamente cometan graves violaciones sistemáticas contra los niños, como documentación de antecedentes, para que el Consejo de Seguridad pueda examinar, sin perjuicio de sus decisiones o de las del Comité establecido de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1572 (2004), las medidas concretas que se tomen de conformidad con sus resoluciones sobre la materia.

4. El Grupo de Trabajo ha convenido, además, en tomar las siguientes medidas directas:

a) Carta dirigida al Secretario General de las Forces Nouvelles por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad:

i) Instándolo a cumplir los compromisos asumidos en el marco de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a permitir que las Naciones Unidas verifiquen periódicamente in situ su ejecución;

ii) Instándolo a investigar con rigor los crímenes y abusos contra los niños y remitir puntualmente los casos al UNICEF, la ONUCI y las autoridades de Côte d'Ivoire encargadas de la protección de menores;

iii) Pidiéndole que, hasta que se restaure el sistema de administración de justicia, continúe difundiendo la orden de mando central de 30 de abril de 2006, en la que se dan instrucciones para poner fin a la detención ilegal de niños, y remitiendo puntualmente a los oficiales de las Naciones Unidas responsables de la protección del menor pertinentes los casos de delitos graves presuntamente cometidos por niños.

b) Carta dirigida a los dirigentes del Front pour la Libération du grand ouest (FLGO), la Alliance patriotique du peuple Wê (APWE), la Union Patriotique de la Résistance du grand ouest (UPRGO) y el Mouvement ivoirien de la libération de l'ouest de la Côte d'Ivoire (MILOCI) por el Presidente del Grupo de Trabajo:

i) Recordándoles la petición del Consejo de Seguridad de que se reanude inmediatamente el programa para el desarme y el desmantelamiento de las milicias en todo el territorio nacional, destacando que ese programa es un elemento clave del proceso de paz y subrayando su responsabilidad individual en la plena aplicación del proceso;

ii) Entre tanto, instándolos a cumplir los compromisos asumidos en el marco de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a permitir que las Naciones Unidas verifiquen periódicamente in situ su ejecución.

c) Carta dirigida al Banco Mundial y a los donantes por el Presidente del Grupo de Trabajo para pedir capacidad y recursos puntuales y adecuados para los programas de reintegración destinados a los niños desmovilizados, prestando la debida consideración a las necesidades a más largo plazo de esos programas para los niños.

d) Carta dirigida al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por el Presidente del Grupo de Trabajo en la que se encomien los esfuerzos realizados por el Departamento para dar seguimiento a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las declaraciones posteriores de la Presidencia y en la que se solicite lo siguiente:

i) Que, en estrecha consulta con el UNICEF, continúe el diálogo de la ONUCI con las Forces Nouvelles, el FLGO, la APWE, la UPRGO y el MILOCI a fin de aplicar los planes de acción existentes para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados;

ii) Que continúe reforzando la capacidad de la ONUCI para proteger a los niños, en el marco de sus mandatos existentes.

e) Carta dirigida al UNICEF por el Presidente del Grupo de Trabajo en la que elogie los esfuerzos del UNICEF para dar seguimiento a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las declaraciones posteriores de la Presidencia y en la que pida, en estrecha consulta con la ONUCI, la continuación del diálogo con las Forces Nouvelles, el FLGO, la APWE, la UPRGO y el MILOCI y el apoyo a esos grupos a fin de ejecutar los planes de acción existentes para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados.
